



COMODORO RIVADAVIA 25 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por CIPOLLA, FLORENCIA NATALIA (DNI. 37.764.928) alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad de Córdoba
Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR- SJB: 0000112/2020
Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

CIPOLLA, FLORENCIA NATALIA (DNI. 37.764.928)

BIOQUIMICA GENERAL	APROBADA POR POR BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
BIOQUIMICA METABOLICA	APROBADA POR BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
OPTATIVA INGLES MEDICO	APROBADA POR INGLES MEDICO I y II
CIENCIAS SOCIALES Y MEDICINA	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR SALUD COMUNITARIA I Y II y MEDICINA ANTROPOLOGICA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
SALUD DE LA COMUNIDAD	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO Y CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 422/20


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.